

VISTO:

El Memorando N° 000752-2013/GOR/RENIEC (10ABR2013) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 289-2011-JNAC/RENIEC (03JUN2011), se designó al señor RAÚL REYES MEZA, en el cargo de Jefe Regional 7 – Ayacucho de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor RAÚL REYES MEZA Jefe Regional 7 – Ayacucho, realizará un viaje en comisión de servicios a la Provincia de La Mar a fin de aperturar el Punto de Atención de Samugari de la referida localidad, del 11 al 13 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 7 – Ayacucho al señor YANCEY ABELINO PERALTA INFANTE, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC y el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios del señor **RAÚL REYES MEZA**, Jefe Regional 7 – Ayacucho de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la provincia de La Mar, del 11 al 13 de abril de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta, al señor **YANCEY ABELINO PERALTA INFANTE**, el cargo de Jefe Regional 7 – Ayacucho de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 11 al 13 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.